

OF/CAABMICS-017/13 Guadalupe, Zac., a 01 de marzo de 2013

C. María González Rodarte Presente

Por medio del presente me permito formularle una atenta invitación para que participe en el Concurso de Invitación que organizará esté Instituto para la Adquisición de Licencias de Software en segunda vuelta, con fundamento en el artículo 28 y 41, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas.

Si Usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y comprar las bases del presente concurso que tendrá un costo de \$ 600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n..) que será cubierto con deposito bancario a la cuenta número 0156337481 del banco BBVA BANCOMER o transferencia electrónica número 012930001563374819, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el 28 de febrero al 5 de marzo de 2013 a las 14:30 horas.

Es responsabilidad de los concursantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido en las mismas. Si tuviera dudas respecto a este documento deberá plantearlas en el acto de la junta de aclaraciones, que se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2013 a las 14:00 horas, en la sala del la junta ejecutiva de este Instituto.

En virtud a que es aplicable al presente procedimiento de Concurso de Invitación a cuando menos tres proveedores, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien los presida.





Esperando contar con su participación, no me resta enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

Atentamente



L.C. Patricia Hermosillo Dominguez Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Innuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto

C.c.p. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto.

LC'PHD/asrb





OF/CAABMICS-018/13 Guadalupe, Zac., a 01 de marzo de 2013

Piemsa de Zacatecas, S.A. de C.V. Presente

Por medio del presente me permito formularle una atenta invitación para que participe en el Concurso de Invitación que organizará esté Instituto para la Adquisición de Licencias de Software en segunda vuelta, con fundamento en el artículo 28 y 41, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas.

Si Usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y comprar las bases del presente concurso que tendrá un costo de \$ 600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) que será cubierto con deposito bancario a la cuenta número 0156337481 del banco BBVA BANCOMER o transferencia electrónica número 012930001563374819, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el 28 de febrero al 5 de marzo de 2013 a las 14:30 horas.

Es responsabilidad de los concursantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido en las mismas. Si tuviera dudas respecto a este documento deberá plantearlas en el acto de la junta de aclaraciones, que se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2013 a las 14:00 horas, en la sala del la junta ejecutiva de este Instituto.

En virtud a que es aplicable al presente procedimiento de Concurso de Invitación a cuando menos tres proveedores, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien los presida.





Esperando contar con su participación, no me resta enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

Atentamente



L.C. Patricia Hertras Mic Dominguez Secretaria Técnica del comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Innuebles. Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto

C.c.p. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto.

LC'PHD/asrb





OF/CAABMICS-016/13 Guadalupe, Zac., a 01 de marzo de 2013

Grupo Comercial de Enlace Internacional, S.A. de C.V. Presente

Por medio del presente me permito formularle una atenta invitación para que participe en el Concurso de Invitación que organizará esté Instituto para la Adquisición de Licencias de Software en segunda vuelta, con fundamento en el artículo 28 y 41, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas.

Si Usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y comprar las bases del presente concurso que tendrá un costo de \$ 600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) que será cubierto con deposito bancario a la cuenta número 0156337481 del banco BBVA BANCOMER o transferencia electrónica número 012930001563374819, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el 28 de febrero al 5 de marzo de 2013 a las 14:30 horas.

Es responsabilidad de los concursantes, analizar detalladamente el contenido de estas bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido en las mismas. Si tuviera dudas respecto a este documento deberá plantearlas en el acto de la junta de aclaraciones, que se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2013 a las 14:00 horas, en la sala del la junta ejecutiva de este Instituto.

En virtud a que es aplicable al presente procedimiento de Concurso de Invitación a cuando menos tres proveedores, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien los presida.





Esperando contar con su participación, no me resta enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

Atentamente



L.C. Patricia Hermasillo Dominguez Secretaria Técnica del comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto

C_IC.p.|| Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto.

LC'PHD/asrb

